



Acta No. 081

En la población de Yahualica, Municipio de Yahualica de González Gallo, Jalisco, Estado, Jalisco, siendo las 12:02 (doce horas con dos minutos) del día 09 de julio del año 2014 dos mil catorce, reunidos en el salón de sesiones del honorable Ayuntamiento Constitucional los CC. Lic. José Luis Iñiguez Gámez, Rosalba Rubalcava García, Luisa Abundis González, Mtra. Ma. Trinidad Alcalá González, L.N. Nidia Priscila Limón García, Ampelio Martínez Martín, Arq. Israel García Ponce, Ing. Francisco Isajav Vallejo Arroyo e Ing. Carlos Macías González. En sus caracteres de Presidente municipal, Regidores Propietarios y Secretario General respectivamente, para dar cumplimiento a lo estipulado por el ordenamiento de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal en su artículo 29 en su fracción II, siendo esta sesión extraordinaria de Ayuntamiento, correspondiente al período 2012-2015.

Orden del día:

- A) Lista de asistencia.
- B) Declaración de Quórum.
- C) El Lic. José Luis Iñiguez Gámez, Presidente Municipal, presenta al Pleno del Ayuntamiento la Minuta de Decreto Número 24904/LX/2014, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Jalisco en materia Electoral.
- D) Clausura.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA:

PUNTO A) El Secretario General Ing. Carlos Macías González, toma lista de asistencia, contando con la presencia de la mayoría de los municipales, a excepción de los regidores Amparo Martínez Díaz y Carlos Yair Anguiano Lozada, quienes por anticipado justificaron su inasistencia.

PUNTO B) En seguida el Secretario General informa al Sr. Presidente Municipal que se encuentra presente la mayoría de los Ediles, que existe Quórum, lo que ampara la legalidad de la reunión declarando formalmente instaurada la presente sesión extraordinaria de ayuntamiento.

PUNTO C) El Lic. José Luis Iñiguez Gámez, Presidente Municipal, presenta al Pleno del Ayuntamiento la Minuta de Decreto Número 24904/LX/2014, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Jalisco en materia Electoral.

El C. Presidente Municipal comenta algunos de los veinticinco artículos que se reformaron, pronunciándose a favor de los acuerdos obtenidos en el H. Congreso del Estado, y propone a los regidores votar la minuta a favor, con la observación de que el Congreso del Estado reduzca el presupuesto a los partidos políticos en la medida que se presente el abstencionismo por parte de la ciudadanía.

El Secretario General procede a dar lectura al documento de referencia, puntualizando que se modifican los artículos 6,12,13,18,20,21,22,26,35,53,56,57,64,68,69,70,71,72,73,75,92,97,100,109 y 111; se adiciona un capítulo III al título sexto, denominado "Del Tribunal Electoral del Estado" e integrado por los artículos 68 al 71, y se recorre en su número y orden del actual capítulo III para ser capítulo IV, conservando su denominación del "Tribunal de Arbitraje y Escalafón" e integrado por el artículo 72, todos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y una vez que finaliza, es analizado y comentado por los regidores, manifestando su aprobación a las reformas y adiciones, quedando debidamente informado.

PUNTO D) Siendo las 12:29 (doce horas con veintinueve minutos) se clausura la presente sesión extraordinaria de ayuntamiento y válidos todos los acuerdos tomados en la misma.

<p>Presidente Lic. José Luis Iñiguez Gámez</p> <p>C. Rosalba Rubalcava García</p>	<p>C. Ampelio Martínez Martín</p> <p>C. Amparo Martínez Díaz</p>	<p>C. Luisa Abundis González</p> <p>C. José Luis Martínez Jiménez</p>	<p>Sindico Mpal. C. Carlos Yair Anguiano Lozada</p> <p>Arq. Israel García Ponce</p>	<p>Ing. Francisco Isajav Vallejo Arroyo</p> <p>L.N. Nidia Priscila Limón García</p>	<p>Mtra. Ma. Trinidad Alcalá González</p> <p>Secretario Gral. Ing. Carlos Macías González</p>
---	--	---	---	---	---